



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ 2318

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2024.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281124/430.P.DA, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVIII, 253, fracciones II, III y último párrafo, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 57 y 58, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracciones XVI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1035, de fecha 08 de noviembre de 2024, así como del dictamen del Comité de Administración del propio Órgano Superior de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 21 del mes y año citados; **Acuerda:** **Primero.-** Autorizar el uso temporal y gratuito de un espacio de 398 m² en el *Mezzanine*, Ala Poniente, del inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en esta Ciudad de México, propiedad del Instituto, en favor de la Fundación IMSS, A.C., por el periodo comprendido del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029, para que continúe desarrollando recursos humanos en la investigación científica, que permita la identificación de los problemas de salud, así como la investigación científica y tecnológica en los diagnósticos y tratamientos médicos. **Segundo.-** Autorizar la exención de los pagos de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua, limpieza, vigilancia, cajón de estacionamiento, internet, soporte técnico, mantenimiento y servicios sanitarios, en favor de la Fundación IMSS, A.C., por el periodo comprendido del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029. **Tercero.-** Se instruye a la persona Titular de la Dirección de Administración a formalizar el contrato de comodato respectivo con la Fundación IMSS, A.C., en los términos establecidos en el punto Primero del presente Acuerdo. **Cuarto.-** Se instruye a la Dirección de Administración a fin de que solicite a la Dirección Jurídica realice el trámite para el otorgamiento de un poder en favor de la persona Titular de la referida Dirección de Administración; que lo faculte para celebrar el contrato de comodato materia del presente Acuerdo. **Quinto.-** La Dirección de Administración deberá informar,

...vta.

durante el primer trimestre de 2025, el resultado de las acciones que realice en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.



Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
 - Mtra. Karen Berlanga Valdés, Directora Jurídica.
 - Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
- GAZG/MAPR/EAJ/ccpm
- 